

AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO 2018 – 2021.
ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE)
5 (CINCO) EXTRAORDINARIA

En el municipio de Ayutla, Jalisco siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 26 veintiséis del mes de Agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicada en la calle Ramón Corona número 1 de esta cabecera municipal, se procedió a celebrar la Décima Novena Sesión con carácter de Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, a la que se citó a sus integrantes en forma y términos de Ley, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos municipal de este municipio de Ayutla, para el ejercicio fiscal 2020.
5. Autorización del proyecto de las tablas de valores para este municipio de Ayutla, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020.
6. Propuesta para la creación de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana Municipal, en la cual se propone al Regidor Alejandro Jiménez Contreras para que tenga a su cargo dicha comisión, así mismo presentación, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana Municipal de Ayutla, Jalisco.
7. Toma de protesta a los Integrantes del Gabinete de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en este municipio de Ayutla, Jalisco.
8. Aprobación del Reglamento de la Casa de la Cultura de Ayutla, Jalisco.
9. Autorización para fiestas patronales en la localidad de Santa Rosalía Municipio de Ayutla, Jalisco y solicitud de Elementos de Seguridad Pública durante la fiesta.
10. Aprobación para que este Municipio de Ayutla participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" GDM-2019 como nuevo modelo de atención del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED y nombramiento del Enlace Municipal.
11. Aprobación de Gastos de los meses de Marzo a Junio de 2019 realizados por la Hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento de Ayutla.
12. Exhortos del Congreso y Acuerdos Legislativos.
13. Asuntos Varios.
14. Mensaje del C. Presidente Municipal.
15. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

UNO. El C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal procedió a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, quien no se encuentra presente por cuestiones de salud, quien le comunico al Presidente Municipal su Inasistencia. Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga, Regidora Laura Griselda Uribe Jiménez, Regidor Alejandro Jiménez Contreras, Regidor Manuel Espinoza Santiago, Regidor Lorenzo Murguía López, Regidora Elsa Cristina Uribe Gómez, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, quien no se encuentra presente por cuestiones personales, comunicándole al Secretario General su Falta. Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez y la Síndico Denyss Lomelí Orozco, estando presentes 9 nueve de los 11 once Regidores totales que integran el Cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DOS. Una vez nombrada la lista de asistencia de los Regidores presentes y certificado la asistencia de 9 nueve de 11 once Regidores totales que componen este H. Cabildo de la administración 2018 - 2021, el C. Presidente Municipal DECLARA QUE EXISTE QUORUM al estar presentes la mayoría de los Ediles. Por lo que se declara abierta y legalmente instalada

Alejandro Jiménez

la Décimo Séptima Sesión con carácter Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES. Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión de Ayuntamiento y Una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este ES APROBADO por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

Presentación de puntos a tratar

CUATRO. Respecto al desarrollo de este punto del orden del día, toma la palabra la Sindico Municipal Denyss Lomeli Orozco, quien informa sobre el contenido y alcances, sobre las modificaciones y los incrementos plasmados en esta Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal. Una vez informados los miembros de este H. Cabildo Municipal de Ayutla sobre el contenido de la iniciativa en comento, analizado que fue esta sobre los incrementos y las modificaciones y ajustes necesarios, se pone a consideración de los Regidores dicha propuesta para su Votación, aprobándose en su totalidad, por Unanimidad de Votos de los Ediles que se encuentran presentes en esta Sesión de Ayuntamiento, la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal de Ayutla, Jalisco para el ejercicio fiscal 2020. Remítase al Congreso del Estado de Jalisco para los efectos de Ley.

CINCO. Se da el uso de la voz a la Licenciada Luz Elena Pérez Moran, quien es la Directora de Catastro e Impuesto Predial, quien explica a los Regidores de la facultad que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción IV, párrafo segundo y párrafo quinto transitorio, que establece que corresponde a los municipio la competencia para presentar ante la legislatura Estatal, las tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción, las que sirven de base para el cobro de impuestos sobre la propiedad inmobiliaria tales como el impuesto predial, impuesto sobre el traslado de dominio, entre otros. En concordancia con el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 54, último párrafo de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, artículo 147, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, que mencionan la facultad de los Ayuntamientos de presentar iniciativas de Leyes o Decretos en materias municipales. Siendo los impuestos una de las más importantes fuentes de ingresos a los municipio para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad. En ese mismo sentido, el artículo 31, fracción IV de nuestra Carta Magna, señala la obligación de los ciudadanos mexicanos a contribuir al gasto público de las diferentes órdenes de Gobierno de manera proporcional y equitativa a sus ingresos. Hace mención que el estar actualizados en las Tablas de Valores Municipales de suelo y de construcción, incide en la percepción de mas ingreso por concepto de recaudación de impuestos de forma equitativa y por ende más ingresos en las participaciones Estatales y Federales. Por tanto la propuesta de incremento en las Tablas de Valores Catastrales de terreno y construcción para el ejercicio fiscal 2020 sería del 9% sobre los Valores de Construcción y del 2.5% sobre los Valores Unitarios por hectárea para predios Rústicos. En cuanto a los Valores de Terreno tanto de la cabecera municipal y de las localidades se propone mantener los Valores sin Incremento. Por lo que una vez analizada la información sobre la iniciativa de Tablas de Valores Municipales presentada por la Directora de Catastro e Impuesto Predial, se pone a consideración de los Regidores presentes dicha propuesta para su Votación, aprobándose por Unanimidad de los Regidores que se encuentran presentes en esta Sesión de Ayuntamiento la Propuesta de Tablas de Valores Catastrales Municipal, para el ejercicio fiscal 2020.

SEIS. Respecto a ese punto, se explica que la creación de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana en este H. Ayuntamiento de Ayutla, obedece a la propuesta de que, sea esta la que se encargue de estudiar y proponer al mismo Ayuntamiento, los planes y programas que lleven a mantener un constante y permanente diálogo con la ciudadanía del Municipio y la participación de ésta en la solución de la problemática en la cabecera municipal y de todas y cada una de las diferentes comunidades y localidades del municipio; permitir la constitución y participación de las asociaciones de vecinos e intervenir en los conflictos y problemática que se susciten en el seno de una asociación vecinal, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia; asistir a las asociaciones de vecinos y organizaciones de los colonos, a efecto de captar sus necesidades y ponerlas en conocimiento del Ayuntamiento, todo lo anterior con el único objetivo de tomar en cuenta a la ciudadanía y darle participación en los temas municipales. En este sentido se propone al Regidor Alejandro Jiménez Contreras, para que sea él quien presida esta comisión de Participación Ciudadana Municipal y a la C. Erika Dolores Resendis Prudencio, para que sea la encargada de esta Dirección Municipal de Participación Ciudadana. Así mismo, en este mismo tema, se presenta el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Ayutla, Jalisco. Una vez expuesto el tema, con la propuesta hecha por el

Alejandro Jiménez

Presidente Municipal para creación de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana y una vez presentado y analizado el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza, se pone a la consideración de los Regidores para su votación, aprobando por unanimidad de los Ediles presentes, la creación de dicha comisión, designando al Regidor Alejandro Jiménez Contreras para que presida esta comisión, nombrando a la C. Erika Dolores Resendis Prudencio como Directora Municipal de Participación Ciudadana para la administración 2018 – 2021, así también aprobando el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Ayutla, Jalisco.

SIETE. El Licenciado MARTIN MACEDO VARGAS, comisario de Seguridad pública Municipal, Dando seguimiento a la invitación que emite el Director General del Centro de Prevención Social del Estado el Lic. Luis Armando Bazaldúa Flores, para crear un Gabinete Municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia, con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de prevención Social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, para propiciar la disminución de los factores de riesgo y fortalecer el tejido social y condiciones de vida que inhiban las causas de la violencia y la delincuencia. Dicho gabinete deberá ser integrado por los titulares y/o los representantes de las áreas o departamentos que tienen relación con la prevención social, así como los líderes de la comunidad civil organizada. Por unanimidad de Votos a favor, de los Regidores presente, se aprueba la solicitud presentada por el licenciado Martin Macedo Vargas Comisario de Seguridad Pública Municipal, para crear "EL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LAS DELINCUENCIAS" con el objeto de establecer las bases entre el Estado y nuestro Municipio en materia de prevención Social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública. En este mismo acto se procedió a la Integración y estructura del Gabinete:

Encontrándose 35 persas de los 35 integrantes convocados para constituir el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y las Delincuencias, siendo mayoría se declara instaurado dicho Gabinete con la subsecuente aprobación de los integrantes del Ayuntamiento.

Acto seguido el C. Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas, procedió a tomar la Protesta de Ley a los Integrantes del consejo, a los cuales les interrogo:

"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como miembro de EL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LAS DELINCUENCIAS de este municipio de Ayutla, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio."

A lo que los Interrogados contestaron: "Si, Protesto."

A continuación se procedió a recabar las firmas de los integrantes del Gabinete Municipal.

Integrantes del Gabinete Municipal de Prevención Social.

C. José Ángel Prudencio Vargas / Presidente Municipal y Coordinador General
 Lic. Martin Macedo Vargas / Director de Seguridad Pública y Secretario Técnico y Enlace de Prevención
 L.A.E Claudia Marcel Almeda Beal /Presidenta del Sistema DIF Ayutla
 C.P. Alma Angelina Altamirano Flores / Directora del Sistema DIF Ayutla
 L.T.S Sarahí Santana Celedón / Trabajador Social del Sistema DIF, Ayutla
 Ing. Luis Iván Cianca Martínez / Director de Protección Civil y Bomberos de Ayutla.
 Lic. José Refugio Mendoza Guerrero / Asesor Jurídico del menor y la Familia del Sistema DIF Ayutla
 C. Erika Resendis Prudencio / Directora de Participación Ciudadana
 C. Josefina Bernal Bernal / Encargada de Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales.
 Lic. En Psicología María Guadalupe Santa cruz Hernández /Psicóloga del Sistema DIF Ayutla.
 Mtro. Vidal Contreras Vargas / Director de Educación del Gobierno de Ayutla, Jalisco.
 C. Rafael Ramos Hernández / Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.
 Lic. Yaneth Ruiz López / Directora de Desarrollo Social del Gobierno de Ayutla, Jalisco.
 Ing. Fernando Contreras / Director de Fomento Agropecuario del Gobierno de Ayutla, Jalisco.
 C. Blanca Nallely García de Alba Vargas / Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Alejandro Jimenez

Realizador Cinematográfico Miguel Ángel Contreras Pelayo / Director de Cultura del Gobierno de Ayutla, Jalisco.
 Lic. En Educación Preescolar Verónica Gabriela Vargas Contreras / Directora del Jardín de Niños.
 Lic. Laureano Zavalza Gómez / Juez Municipal y Encargado de Recursos Humanos del Gobierno de Ayutla, Jalisco.
 Lic. Yuri González Zambrano / Encargada de la Dirección de la Escuela Primaria Lamberto López Sánchez en Ayutla, Jalisco.
 Lic. En Educación Preescolar Selene Velázquez Jacobo / Mtra. de grupo en Preescolar Mtro. Mario Alberto López Pelayo / Director de la Escuela Secundaria Manuel López Cotilla en Ayutla, Jalisco.
 Ing. Abel Alejandro Ramírez Uribe / Director de la Escuela Secundaria General número 52 en Ayutla, Jalisco.
 Mtro. David Preciado Luna / Coordinador de la Preparatoria Ayutla UDG
 Mira Lorena López / Directora de Sección Secundaria del Colegio México
 José Guadalupe Meza / representante Sindical de Escuela Secundaria General número 52 en Ayutla, Jalisco.
 Lic. En educación Primaria Alejandro Ochoa Palomera / Director de la Escuela Primaria Gerania Tovar Fajardo en Ayutla, Jalisco.
 Lic. en Docencia Elia Emérita Sánchez Buenrostro / Maestra Jubilada
 Ing. Salvador Jesús Pérez Topete / Ex regidor y empresario
 Q.F.B Esther Rascón Cisneros / profesionista
 Mtra. Hortensia Sánchez López / profesora Jubilada
 Mtra. Ma. Isabel Sánchez S / Directora Jardín de Niños Francisco I Madero
 Dr. Venancio Orozco Ríos / Médico particular y ex presidente municipal
 Dr. Noé Guadalupe Guitron Gómez / Medico del Centro de Salud en Ayutla, Jalisco
 C. Manuel Preciado / Director del Centro de Rehabilitación en Ayutla, Jalisco
 C. Manuel Rosas Franco / Empresario y ex Regidor.

OCHO. Respecto a este punto del orden del día, se aprueba por unanimidad de los Regidores presentes, el proyecto de reglamento para el Uso de los Espacios de la Casa de la Cultura o Centro Cultural y Museo de Sitio. En el cual se establecen las bases para el Uso y funcionamiento del Inmueble, de la zona nueva destinadas a oficinas, bodegas, sanitarios, etc., de la impartición de talleres culturales, del uso de los materiales tales como vestuario, colección de obras, mesas, sillas entre otros inmuebles. De los servicios públicos y medidas de seguridad, del pago de tarifas y manejo de los recursos económicos, de las políticas del acervo culturales y colecciones y en general sobre las reglas para utilización de los espacios culturales, de los espacios del edificio que ocupa la Casa de la Cultura Municipal y Museo de Sitio.

NUEVE. Por unanimidad de Votos de los Regidores presentes en esta Sesión de Ayuntamiento, se Autorizan las fiestas patronales en la localidad de Santa Rosalía Municipio de Ayutla, Jalisco, así como el apoyo de Elementos de Seguridad Publica durante la fiesta, para lo cual será la delegación municipal quien pagara los alimentos de los elementos de Seguridad pública que asistan a cubrir la fiesta, los días que sean necesarios.

DIEZ. Respecto de este punto no se conto con la información correspondiente ya que el encargado de dar la información sobre este punto salió del municipio. Por lo que por acuerdo de los Regidores Presentes, se retomara el tema en la siguiente sesión de Cabildo.

ONCE. Una vez que informo a los Regidores de este H. Ayuntamiento de Ayutla mediante correo personal sobre los gastos presentados por la tesorería municipal y analizada por cada uno de ellos, la información señalada. Se aprueban por Unanimidad de la totalidad de los Regidores que integran este H. Cabildo de Ayutla, los gastos presentados por la Tesorería Municipal de Ayutla, correspondiente a los meses de Marzo a Junio de 2019.

DOCE. EXHORTOS DEL CONGRESO Y ACUERDOS LEGISLATIVOS.

AL-378-LXII-19. Se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que refuercen las acciones que toman para inspeccionar el cumplimiento de las medidas ecológicas y de seguridad en las llanteras establecidas en su territorio, así como actualizar y o robustecer los reglamentos de la materia. Sobre el tema, el Presidente señala que dará instrucciones al Oficial de Reglamentos para que revise los negocios con giro de llantera registrados en el municipio a fin de que inspeccione si cuentan con las medidas de seguridad y ecológicas en sus locales. También se dará

Alejandro Preciado

instrucciones a la comisión de reglamentos para efectos de que se elabore el reglamento correspondiente.

AL-31-LXII-19. Se envía atento y respetuoso exhorto a los presidentes municipales de los 101 municipios registrados en el programa recrea, educando para la vida; para que en el ámbito de sus atribuciones planifiquen y aseguren que la entrega de mochilas y útiles, uniformes y calzado escolar se lleve a cabo antes del inicio de clases a los planteles educativos y a su vez se realice la entrega a los alumnos en tiempo y forma. Al respecto, se tiene ya señalada fecha para la entrega de útiles escolares el día 30 treinta de Septiembre del presente año, debido a que los uniformes y calzado no han llegado en su totalidad a este municipio.

AL-384-LXII-19. Se gire atento y respetuoso oficio a los Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que, de considerarlo conveniente instruyan al titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, a efecto de que a la brevedad posible comuniquen a la población en general conforme al Atlas de Riesgo de cada Municipio, los lugares con mayor posibilidad de peligro de inundación, lo anterior con el propósito de que las personas se encuentren informadas y tomen las precauciones necesarias. A este respecto, el Presidente Municipal señala que a la fecha la Unidad de Protección Civil Municipal ya informo a la población en riesgo sobre las medidas necesarias en caso de alguna contingencia.

AL-389-LXII-19. Se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a realizar la revisión y en su caso, actualización de sus Planes y Programas de Desarrollo Urbano, a efecto de que se implementen los principios establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 138 del Código Urbano para el estado de Jalisco. A tal efecto el Presidente señala que dará instrucciones al área de Desarrollo Urbano Municipal para su atención y seguimiento.

AL-416-LXII-19. Se exhorta a los 125 Ayuntamientos de la entidad, a efecto de que en el marco de sus atribuciones tengan a bien, en el marco de la tercera conmemoración del Día Estatal de la Forestación y Reforestación en el Estado de Jalisco a celebrarse el próximo 15 de Julio:

- a) Implementar programas y acciones orientadas a la conservación, mejoramiento e incremento de la masa forestal; y
- b) Buscar la coordinación con los sectores públicos, privados y sociales y con diferentes niveles de gobierno para la consecución de tal fin.

A este respecto se señala que ya se está trabajando en el tema mencionado, pero que no está demás seguir atendiendo estas recomendaciones, para lo cual se giraran las instrucciones necesarias al personal competente para su seguimiento.

AL-417-LXII-19. Gírese Oficio a los Ayuntamientos del la entidad, exhortándolos para que, atendiendo a las particulares circunstancias y condiciones de sus municipios, procedan a la brevedad a adecuar sus respectivos reglamentos municipales a fin de que sean armónicos con las disposiciones de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente, en materia de regulación de la contaminación acústica. El Presidente Municipal menciona que se dará la instrucción a la Comisión de reglamentos para que se revise en particular el reglamento en materia de Ecología para su revisión y de ser necesaria la inclusión de la regulación de la contaminación acústica de acuerdo al exhorto que emite el Congreso del Estado de Jalisco.

AL-421-LXII-19. Se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que se instruya al interior de sus respectivas administraciones, que todos los vehículos adquiridos para desempeñar un servicio público, salvo aquellos que sea por estrategia justificada, porten a la vista calcomanías o distintivos que contengan los logos de la Dependencia a la que estén adscritos y los respectivos teléfonos de los Órganos de Control, para facilitar las denuncias por irregularidades, así mismo se implementen mecanismos eficientes para que se verifique que los vehículos oficiales permanezcan en los establecimientos en días y horas inhábiles, aplicando en caso

Alejandro Jimenez

contrario las sanciones correspondientes, lo anterior en virtud que sean utilizados única y exclusivamente para el servicio público para el que fueron adquiridos y no para satisfacer necesidades propias a costa del erario público. El alcalde Señala que el departamento encargado del parque vehicular tiene órdenes precisas que ningún vehículo sea utilizado en días y en horas Inhábiles para beneficio personal de los funcionarios públicos, aplicando las sanciones correspondientes por el mal uso o uso indebido de los vehículos propiedad del municipio.

MAL-24/LXII/19. Se aprueba la convocatoria para la elección de los ciudadanos del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, convocatoria que se ordena remitir a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para su publicación en los medios de comunicación oficial. Se ordena Remitir la Convocatoria materia de esta Minuta de Acuerdo Legislativo para su publicación por los medios idóneos de este Ayuntamiento.

TRECE. ASUNTOS VARIOS.

1. Se Recibe Oficio que suscribe el Mtro. Francisco Javier Hernández Flores, supervisor de la zona escolar número 99 del subsistema Estatal de Primarias C.C.T. 14FIZ5099E con sede en Ayutla, Jalisco, en el cual solicita apoyo para el pago de un docente de forma temporal para la escuela urbana 60 Juan Vázquez Ruiz de la comunidad de Tepantla, de este municipio. Al respecto, los Regidores solicitan saber cuál es la problemática del porque no cuentan con el pago del maestro solicitado, así mismo, de revisar si la Institución Escolar ha realizado las gestiones necesarias de solicitud de maestro a la Secretaria de Educación Pública del Estado, ya que en este momento el municipio no cuenta con el recurso necesario para solventar el pago de maestro solicitado.
2. Se Recibe Oficio que suscribe la Mtra. Verónica Gabriela Vargas Contreras, Directora encargada del Jardín de Niños "José Ma. Morelos Y Pavón", la cual solicita el pago de un docente para cubrir un grupo de alumnos en esta escuela, ya que la matrícula de alumnos en alta y solo se cuenta con tres maestros y una de ellas realiza la función de Directora lo que hace que se descuide su grupo. En relación a este Oficio los Regidores solicitan saber si la tesorería puede solventar este pago. El Presidente Municipal señala que debido a los recortes presupuestales, por el momento este Ayuntamiento no se cuenta con el recurso suficiente para solventar el pago de maestros solicitados.
3. Se Reciben varios Oficio que suscribe el Mtro. Luis Alejandro Aguilar Cisneros, encargado de la escuela Telesecundaria Valentín Gómez Farías de la localidad de San Pedro de este municipio, en el cual solicita apoyo para el pago de un docente, ya que solo existe un docente de base y un interino para atender a 40 alumnos de tres grados, lo que les dificulta atender un grupo que quedo sin maestro. Así mismo, solicita apoyo con el transporte de los alumnos que van de la localidad de Casa Blanca a ese centro educativo. También solicita botes para basura, bolsas de plástico y material de limpieza. Solicita la construcción de banquetas en 3 aulas didácticas, cemento, arena de rio, piso para 3 aulas, reacomodo de la malla ciclónica, llaves y mangueras para los lavabos de los baños y migitorios, así como arboles de distintas especies. Material deportivo y servicio de internet. Analizadas las solicitudes presentadas, señalan los Regidores que el Ayuntamiento no cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir lo solicitado por el Mtro. Encargado de la Telesecundaria. Sin embargo, en la medida de las posibilidades se ha estado apoyando con el transporte escolar de los alumnos de Casa Blanca y se le apoyara en la medida de las posibilidades con algunos materiales deportivos, de limpieza y aseo, pero sobre todo sobre todo se pide a los padres de familia de los alumnos de este centro escolar, se involucren en las actividades propias

Alejandro Cisneros

- de la escuela, para obtener recurso y así compartir gastos entre la escuela los padres de familia y el Ayuntamiento.
4. Se recibió la cotización del C. Guillermo Guitron Gutiérrez, sobre de trabajo de pintura de la Plaza Principal, en el cual se incluye la Pintura de las Bancas, lámparas, jardineras, cestos de basura, asta de la bandera, mano de obra y pintura. El costo por dicha obra es por la cantidad de 45,000.00 Cuarenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N. Una vez analizada dicha información, se aprueba por unanimidad de los Regidores presentes en esta Sesión de Ayuntamiento, el pago por los trabajos de pintura de la plaza principal de esta cabecera municipal presupuestado por el C. Guillermo Guitron Gutiérrez.
 5. Se recibe solicitud de los señores Saúl Magaña Cuevas y Luis Alberto Moran Torres, en el que solicitan licencia municipal para BAR con venta de Micheladas, Cerveza y tequila, en el local ubicado en Portal Porfirio Díaz numero 34 A, aquí en esta población de Ayutla,. Analizada la solicitud se aprueba por Mayoría de un total de 8 Regidores a Favor y 01 uno en Contra de un total de 09 Regidores presentes en la Sesión, la cual tendrá que sujetarse a los lineamientos de no venta de bebidas embriagantes a menores de edad, con un horario de hasta las 23:00 veintitrés horas del día para la venta de bebidas alcohólicas, sujetarse a los lineamientos sobre los espacios públicos, el respeto a los visitantes de la plaza principal y de la no contaminación acústica o auditiva y en general al reglamento municipal de Policía y Buen Gobierno Municipal y demás ordenamientos municipales aplicables de la materia.
 6. Se recibe solicitud del señor Luis Fernando Toscano Sánchez, en el que solicita licencia municipal para venta de Hamburguesas, alitas y bebidas alcohólicas en consumo moderado con giro 100% familiar, en el local ubicado en Portal Mercado número 17 en esta población de Ayutla. Analizada la solicitud se aprueba por Mayoría de un total de 8 Regidores a Favor y 01 uno en Contra de un total de 09 Regidores presentes en la Sesión, la cual tendrá que sujetarse a los lineamientos de no venta de bebidas embriagantes a menores de edad, con un horario de hasta las 23:00 veintitrés horas del día para la venta de bebidas alcohólicas, sujetarse a los lineamientos sobre los espacios públicos, el respeto a los visitantes de la plaza principal y de la no contaminación acústica o auditiva y en general al reglamento municipal de Policía y Buen Gobierno Municipal y demás ordenamientos municipales aplicables de la materia.
 7. El director de la preparatoria Regional de Unión de Tula Modulo Ayutla, presenta solicitud para construcción de segunda planta en el edificio B de de la escuela, toda vez que se requiere tener más y mejores espacios administrativos, presenta los planos correspondientes a la estructura de la construcción solicitada. A este respecto el presidente municipal señala que en este momento no se cuenta con el recurso, pero que es de suma importancia y necesidad apoyar con la construcción, sin embargo en este año no hay presupuesto ni el recurso para esa construcción, pero que sería proyectarlo para el siguiente año fiscal. Una vez expuesta esta solicitud, analizada por los Regidores se somete a su votación, aprobándose por unanimidad de los Ediles presentes, quedando aprobada para que se ejecute cuando exista el presupuesto para ello.
 8. Se recibe solicitud de C. José Antonio Amaral Peña, el cual solicita, debido a la defunción de su señora madre, quien hasta antes de su fallecimiento se desempeñaba como trabajador de este Ayuntamiento, apoyo como pensión por viudez para su padre y esposo de la fallecida, ya que se encuentra muy enfermo y requiere de tratamiento médico para su salud. Sobre esta solicitud se somete a votación de los Regidores presentes en la Sesión, aprobándose por Unanimidad de los Ediles el pago de una pensión por viudez de 1,600.00 Un Mil Seiscientos

Alejandra Jimenez

Pesos 00/100 M.N. y que en su caso las administraciones posteriores a esta respeten lo aquí aprobado.

9. El C. Regidor Lorenzo Murguía López expresa su voluntad de pago a la Comercializadora Casmo S.A de C.V. (tuberías Moreno) Empresa Tuberías Moreno, deuda que contrajo durante su administración 2015 – 2018 por la cantidad de 38,615.77 Treinta y ocho mil seiscientos quince pesos 00/100 M.N., cantidad que se compromete a pagar con descuento vía nomina directa de la tesorería de este Ayuntamiento de 5,000.00 mensuales hasta su conclusión. Propuesta que se le hará saber a la empresa por medio de su representante para su aceptación o no.
10. En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas, solicita a este H. Cabildo, su autorización para pedir un préstamo de hasta 4'000,000.00 Cuatro millones de pesos 00/100 M.N., para ejecución de alguna obra en el municipio, ya que el Gobierno del Estado realizo recortes presupuestales y por esta circunstancia lo que se tenía destinado para obras municipales se vieron truncadas por este hecho. Al efecto el Regidor Lorenzo Murguía López, sugiere que primero se proyecte que tipo de obra se efectuaría en el municipio y una vez teniendo el proyecto aprobado, se solicite el préstamo solicitado, para no generar manejos erróneos del dinero, destinarlo para otras obras o gastos de menor trascendencia y quedar en las mismas circunstancias, es decir, sin obra pública.

ONCE. El Presidente José Ángel Prudencio Vargas, agradece a todos los Regidores que asistieron a esta Sesión.

TRECE. Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la Décimo Séptima Sesión de Ayuntamiento 2018-2021 con carácter de Extraordinaria, siendo las 21:30 veintiuna horas treinta minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio presentes.

C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

INPROCI. DENYSS LOMELI OROZCO
SINDICO
Inasistencia Justificada.

DRA. EN EDUCACION LUZ MARÍA SANTOS PELAYO
REGIDORA

C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA
REGIDOR

MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO
REGIDOR

TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ
REGIDORA

Alejandro Jiménez
C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS
REGIDOR

LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ
REGIDOR

C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ
REGIDORA

C. ALMA ROSA DIEGO RODRÍGUEZ
REGIDORA
Inasistencia Justificada.

LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
REGIDOR

LIC. ALFREDO SILVA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 17 diecisiete, levantada en Sesión con carácter de Ordinaria del día 26 veintiseis de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del H. ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, de Ayutla, Jalisco.